

## Presentación

---

Dip. Luis Maldonado Venegas  
Presidente de la Comisión de Vigilancia de la  
Auditoría Superior de la Federación de la  
Cámara de Diputados

Se ha escrito y se repite frecuentemente que la regla de oro de la democracia es la regla de la mayoría, pero la mayoría sola no es suficiente para tener una visión histórica, fidedigna y volcada hacia la construcción de escenarios de futuro viables, si no cuenta con estudios sistemáticos sobre esa realidad en la que actúa y a la cual pretende transformar.

Es por ello que la actividad legislativa que desarrolla la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión se sustenta, entre otros elementos —como el consenso social y el acuerdo político, igualmente indispensables para lograr legitimidad—, en el estudio sistemático de la realidad social, de sus antecedentes históricos y de la perspectiva política e institucional que conduce a la actualización de la regulación normativa y perfila las necesidades de intervención reguladora.

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, a través de la Unidad de Evaluación y Control —dependiente de esta Comisión—, propicia un programa editorial que permita un mejor conocimiento de las materias jurídicas sometidas al examen de los legisladores federales y a la eventual actualización del marco normativo correspondiente. Paralelamente, que permita a los ciudadanos conocer y entender mejor las acciones que emprenden las y los diputados federales.

### Presentación

Se trata, por lo tanto, de un programa editorial que de manera natural implica una colaboración activa con instituciones especializadas, particularmente de educación superior, dedicadas a enseñar e investigar temas que convergen o desembocan en algún momento hacia la regulación o actualización normativa.

En este contexto se inscribe la publicación del libro *Porfirio Díaz y el Derecho. Balance crítico*, que tengo la oportunidad de presentar a sus lectores. Es un libro sobre un periodo de la historia del Derecho en México del que poco se conoce y del que mucho puede ser útil tener una idea precisa de su contenido, realizaciones y limitaciones.

No se trata, desde luego, de una exaltación del autoritarismo, sino por el contrario, de un estudio acucioso de uno de los periodos autoritarios de la historia de México que por sus resultados económicos y sociales merece ser estudiado, primero, para conocer mejor nuestra propia historia a efecto de no repetirla pero, sobre todo, para identificar con claridad la vinculación entre la norma jurídica y su impacto en la transformación de la realidad social o en la conservación de modelos anacrónicos que más tarde o temprano habrán de ser modificados con la marcha de la historia.

El Derecho tampoco puede ser imitación extralógica de otros marcos normativos, sino resultado de una evolución propia, ciertamente enriquecida con experiencias ajenas, pero cuyo desarrollo se afirma en forma prudente en el contexto nacional. En los momentos de ruptura, incluso, como puede advertirse en algunos de los textos aquí reunidos, es necesario partir de la etapa anterior para suprimirla, continuarla, mejorarla o transformarla. No puede haber rupturas ni continuidades totales.

Es por todo ello que mucho nos complace publicar el presente conjunto de estudios preparados en el ámbito y bajo el auspicio del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, que el lector habrá de aprovechar para adentrarse en la historia del Derecho mexicano.

San Lázaro DF, octubre de 2015.